

DECRETO

Expediente nº: 3769/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la lista de espera del proceso selectivo convocado para la selección de 2 plazas de Peón Jardinero dentro del proceso de estabilización del concurso.

PRIMERO.- Que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-1372 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para las pruebas selectivas para la selección, con funcionarios de carrera y con personal laboral fijo, de las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022 correspondiente a la tasa adicional de estabilización de empleo temporal, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 y publicada en el BOA núm. 100 de 26 de mayo de 2022, mediante el sistema de concurso, conforme a lo previsto en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en concreto para 2 plazas de Peón Jardinero.

SEGUNDO.- Que la Base 9^a de las que rigen dicha convocatoria (Constitución y funcionamiento de Bolsas de empleo) establece que: *"9.1.- Se crearán Bolsas de Empleo integradas por aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo y, no habiendo superado éste, sí hayan obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos, ordenados según la puntuación obtenida, al objeto de poder ser nombrados funcionarios interinos o personal laboral temporal cuando concurran cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente Estas Bolsas estarán vigentes hasta la terminación de un nuevo proceso selectivo o hasta la constitución de una Bolsa específica."*

Vista del acta del Tribunal Calificador de fecha 11 de noviembre de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/550 de 25 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Bolsa de interinos de Peón Jardinero de conformidad con la Base 9.1. de las bases específicas que han de regir el procedimiento de concurso para la



selección de varias plazas vacantes en la plantilla del ayuntamiento de Utebo (proceso de estabilización), que vendrá conformada por las siguientes personas por orden de puntuación:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CLEMENTE IBAÑEZ, SERGIO
2	MONTAÑES DIARTE, ÁNGEL
3	MÉNDEZ GUSTRÁN, M. ^a ESTER
4	GRACIA NOGUERAS, RAÚL
5	RAMOS SAZ, RUBÉN

SEGUNDO.- Publicar el contenido del presente acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento, página web municipal, así como en el tablón de edictos.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

